



BOLETIN OFICIAL DE LOGROÑO

ARTICULO DE OFICIO

[SUBDELEGACION PRINCIPAL DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Excmo. Señor Inspector General de milicias Provinciales con fecha 5 del corriente dice al teniente Coronel mayor del de esta Capital lo que sigue:

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dijo en 18 del mes. ultimo lo siguiente.—Excmo Señor.— He dado cuenta á la REINA Gobernadora durante la menor edad de su Augusta hija la REINA Nuestra Señora, del Oficio de V. E. de 8 de Enero último, en que a consecuencia de la exposicion que le habia dirigido el Coronel del Regimiento Provincial de Mondongo da cuenta de los excesos que con frecuencia cometem algunos de aquella provincia arrancándose unos los dientes y cortandose otros los dedos de las manos para sustraerse por tan barbaros medios del honroso servicio de las Armas, con perjuicio de tercero, consulta V. E. sobre la necesidad de que se adopten unos castigos severos, no solo para que no quede impune el delito en los que lo han cometido, sino tambien para escarmiento de los demas que lo cometan. S. M. enterada de todo, tuvo por conveniente oír á su consejo supremo de la Guerra, quien con presencia de las diferentes causas y antecedentes relativos á tan delicado asunto, y despues de haberlo examinado con la madurez y detencion que exige su naturaleza, hizo presente á S. M. en acordada de 31 de dicho mes, lo que creyó mas arreglado á Justicia, y habiéndose conformado con su dictamen, se ha servido mandar, que para cortar de raiz tantos males, que no han podido evitar hasta el dia las penas impuestas en diferentes Reales ordenes, y sin embargo de lo manifestado en el articulo 38 de la nueva

ordenanza de quintas, pendiente aun de Real resolucion, entre en suerte todo mozo mutilado, sin que le sirva de exencion legitima la falta de dedos, dientes ò uno de los dos ojos, y que si le tocara la suerte de soldado se le destine, como igualmente al que la adquiriese siendo ya quinto, al arma correspondiente, donde se le darà la ocupacion compatible con su respectivo defecto, con la circunstancia de que provado que sea que uno se ha mutilado maliciosamente, se le recarguen dos años mas de Servicio, y si quedase enteramente inutil se le impongan ocho años de presidio por el juzgado de los respectivos Capitanes Generales. Lo que de Real orden digo à V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, en contestacion à su citado oficio.—Y yo lo hago à las justicias de los Pueblos de esta Subdelegacion de mi cargo para su conocimiento. Logroño 23 de Abril de 1834.—Pedro Clemente Ligués.

Hace ya largo tiempo que el Gobierno de S. M. seguia con solícita prevision las tramas y maquinaciones de los enemigos del legitimo trono, que intentaban enlazar las operaciones de los facciosos de las provincias del Norte, con las que preparaban los refugiados en el vecino reino de Portugal. En sus insensatas esperanzas no menos se prometian que sublevar à un tiempo varias provincias, haciendo vacilar al gobierno en la aplicacion de la fuerza armada, corta en verdad para tantas atenciones; alejar de esta manera las tropas de la frontera de dicho reino, y presentar en ella al mal aconsejado Príncipe, que pretende, contra las leyes de la monarquia y la voluntad expresa de la nacion, usurpar la corona.

Amenazado una vez y otra, y teniendo que huir aceleradamente de Miranda y de Braganza, al penetrar en aquellos pueblos nuestras tropas, hubo de refugiarse en Villareal. Nuevas combinaciones, dirigidas à realizar su soñado propósito, produgeron la sospecha fundada de que valiendose de las sordas maquinaciones, que son las armas de este partido, intentaban organizar fuerzas compuestas de algunos fugitivos y de trabajadores de los que ordinariamente pasan de Galicia y Castilla à las orillas del Duero, y conmover todo el país de la frontera, recibiendo por la boca del Miño armas y otros auxilios. Disponian al mismo tiempo un movimiento general en Galicia, Astúrias, Castilla, Rioja Aragon, Cataluña, Murcia, Extremadura y la Mancha, cuyo impulso se ha conocido en la aparicion de miserables gavillas, prontamente destruidas por la colocacion, rapidez de las marchas y noble decision de las tropas, de la Milicia urbana, de paisanos armados, y aun de pueblos abiertos de que dan claro testimonio los gloriosos hechos de Vitoria, Calahorra y Villarubia de los Ojos de Guadiana.

Entre tanto el gobierno de S. M. contraminaba, del modo que los hechos han acreditado, los mas ocultos planes de aquella faccion alevé;

y en medio de otros graves cuidados y atenciones, y de la baja ocasionada en el ejército por el anterior licenciamiento de una gran parte de él (remediada ya con ventaja por la nueva quinta), determinó tomar la iniciativa y penetrar resueltamente en Portugal, para destruir en su origen los planes del partido de la usurpacion.

Este era el único objeto de la expedicion proyectada, que por lo tanto se dirigia exclusivamente á cuidar de la propia conservacion y defensa, sin ánimo de hostilizar á los pueblos de una nacion vecina. Tropas procedentes de Galicia y del reino de Leon debian internarse al mismo tiempo por la derecha del Duero, mientras se dirigian otras desde Ciudad-Rodrigo sobre los caminos de Lamego al interior de la Beira, por donde D. Carlos podia verificar su retirada.

Mas como la reunion de las fuerzas y los demas preparativos no pudieron hacerse con tanta cautela que no se susurrase que se preparaba alguna expedicion importante, el Pretendiente se retiró con precipitacion de Villareal, y atravesando el Duero, siguió por Lamego hasta Viseo. Al mismo tiempo que nuestras tropas se disponian á marchar sobre aquel punto, se vió desarrollare simultáneamente con algunas variaciones el plan preparado por los rebeldes. Mientras Carnicer, que apareció en el bajo Aragon, se extendia allegando gente por las sierras hasta rearoca, y que Ger se proponia sublevar el alto Aragon al apoyo de la Daccion de Navarra, entraron por la frontera de Castilla, no lejos de Zamora, Merino, Cuevillas, Nieto, Arroyo y otros rebeldes, que á favor de largas marchas por bosque y caminos extraviados y esparciendo proclamas subversivas, pero sin hallar acogida en los pueblos, se dirigieron á sus antiguas guaridas en las provincias de Santander, Burgos y Soria. Juntamente se advirtió el mismo impulso en las facciones de las Provincias Vascongadas y de Navarra. Basilio Garcia se introdujo en Rioja, de donde fue arrojado con gran pérdida, acosándole por todas partes las tropas, los urbanos y los naturales del pais; reuniéronse los facciosos de la izquierda del Ebro en dos cuerpos numerosos, con el proyecto de pasar á la derecha de aquel rio, por los confines de Vizcaya el uno, y el otro por Rioja, á fin de darse la mano con Merino y los demas cabecillas indicados, en tanto que pequeñas facciones aparecian en Liebana, en Asturias y en Galicia.

Todos estos esfuerzos han sido confundidos por la lealtad española, como lo acreditan los partes publicados: en todos los puntos han sido los rebeldes rechazados, batidos ó dispersos.

El Gobierno de S. M. apenas supo aquellos preparativos y planes, y señaladamente la entrada del rebelde Merino, dió orden al teniente general D. José Ramon Rodil, que mandaba las fuerzas de observacion en la frotera de Portugal, y tenia su cuartel general en Ciudad-Rodrigo, para que al mismo tiempo y sin perder instante destacase varios cuer-

pos que corriesen en carros por el centro de Castilla hácia Valladolid, y Burgos. y ordenase la marcha de otras fuerzas que penetrando en Portugal cayesen sobre el Pretendiente.

Habiase este dirigido desde Viseo á Guarda con los 500 facciosos que le acompañan, y fingiendo marchar por castello-branco hacia el tajo salió protegido por algunos caballos con direccion á Almeida, acercándose una guerrilla á la frontera de España para esparcir proclamas subversivas encaminadas á hacer titubear la lealtad de las tropas españolas: como si fuese posible empañar la gloria que ha sabido grangearse el ejército combatiendo en defensa del legitimo trono y de la patria.

No tardò en presentarse á la vista de Almeida el Brigadier D. Francisco Sanjuanena, comandante general de la vanguardia: y este amago bastó para que el Pretendiente, abandonando el refugio de aquella plaza donde las tropas de S. M. le hubieran bloqueado, con arreglo á las instrucciones que al efecto tenian, y dando un largo rodeo se volviese á Guarda, á cuyo punto se encaminó en su seguimiento el activo brigadier Sanjuanena.

El mismo día 15 del corriente, en que se publicaba en la capital de la monarquía el *Estatuto Real*, asentando sobre bases indestructibles el legitimo trono de ISABEL II, huía el mal aconsejado Principe que pretende disputarle el cetro, casi solo, con su familia y escasa comitiva, cubiertos de terror los traidores que le acompañan, y que se habian lisongea-do de dictar la ley á esta nacion heroica.

Así resulta de los siguientes partes del general Rodil y del expresado brigadier Sanjuanena.

Capitanía general de Extremadura.—Excmo. Señor: Son las cinco de la mañana hora en que acabo de recibir el adjunto parte original del brigadier D. Francisco Sanjuanena, comandante general de la vanguardia del ejército de mi mando y no detengo un momento el despacharlo á V. E. para que cuanto antes lleguen á su superior conocimiento los pormenores que contienen los papeles á que se refiere, y que incluso, sin haberles dado mas que una rápida ogeada para mi conocimiento. V. E. por mis comunicaciones diarias se habrá penetrado de que se hace cuanto es imaginable; y por dichos documentos, que este ejército es uno de los baluartes más sólidos para el sostenimiento del trono de nuestra augusta REINA Gobernadora; recomendándole á cuantos generales, gefes y oficiales y tropa se hallan en el día de hoy á mis ordenes en Portugal, y particularmente al brigadier D. Francisco Sanjuanena, sus ayudantes D. José Hallegg. D. Luis del Arco, y comisario de guerra habilitado D. José Hizmendi. Voy á salir á la Guarda con toda la fuerza que me sigue, y á dar todas las disposiciones necesarias á coronar la obra comenzada, hallándome siempre pronto á acudir adonde sea necesaria la fuerza de este ejército, y mi persona. Dios &c. Cuar-

tel general de Pincio 16 de Abril de 1834 á las cinco de la mañana. = Excmo. Sr. = José Ramon Rodil. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Ejército de observacion de vanguardia. Plana mayor. = Excelentísimo Sr. Como tuve el honor de exponer á V. E. en mi parte dado á las seis de la mañana de hoy desde el pueblo de Pincio, emprendí la marcha con los cuerpos que están á mis ordenes á las siete de la misma, en direccion de esta ciudad para obrar en consecuencia de las noticias confidenciales que adquiriera. Estas, si bien generalmente se conformaban en que el Pretendiente habia llegado á este punto á las siete de la mañana de ayer viniendo de Pinhel, eran muy variadas en cuanto á su permanencia ó movilidad, así como la de su familia y faccion que la custodia. Ansioso de proporcionar un dia de gloria á los valientes militares que componen esta division, activé todo lo posible la marcha, sin dar otro descanso que el preciso para que la tropa bebiese en el pueblo de Llubargado; pero la escabrosidad del terreno hizo aquella muy penosa, especialmente para la caballería, y retardó algun tanto mi llegada á la vista de esta ciudad, á la que me encaminé directamente sin pasar el camino de Pinhel como habia indicado á V. E. A la una del dia llegué á la vista de esta plaza, situada en una formidable posicion y habiendo avistado sobre la derecha un grupo de gente montada que marchaba á la carrera, aunque se hallaban á bastante distancia, me encaminé á ellos con mi ayudante de campo el capitán graduado D. José Hallegg, el subteniente de la plana mayor D. Luis del Arco y mis ordenanzas, haciendo que el escuadron de la Reina avanzase al trote siguiendo mi movimiento para sotenerlo en caso necesario, y situando en posiciones convenientes á la infantería. La excesiva ventaja que me llevaban los que componian el expresado grupo me privó de darles alcance, y á poco tiempo los ví entrar en la ciudad por el camino que sube al castillo.

Como que esta entrada precipitada daba margen á creer que la ciudad estuviese ocupada con alguna tropa, continué á efectuar un reconocimiento con la caballería tomando la derecha del castillo, y haciendo abanzar para sostenerla la compañía de Cazadores del primer batallon de Castilla, mientras que la infantería seguía su marcha regular por el camino principal, reservandome mandarla detener á distancia oportuna para dividirla en columnas de ataque para tomar la Ciudad á viva fuerza en caso de resistencia. No llegó este; pues aunque los alrededores de la ciudad y murallas del castillo estaban coronados de gente, conocí que no habia motivo de rezelo y entré desde luego en ella, haciéndolo media hora despues la infantería.

No encontré las autoridades, pues todas se han fugado, hasta el Ilmo. obispo.

Desde luego me dediqué á adquirir noticias sobre el pretendien-

te y comitiva; y todas convienen en que aquel llegó á las 7 de la mañana de ayer con diligencia; y habiendo pasado el dia en disponer su marcha, que pensaba emprender hoy, noticioso á las ocho de la noche de mi llegada á Pincio, salió sin detencion por el camino de Castello-branco á pie con su familia; á poco rato salieron algunas caballerías de montar, verificándolo á las 3 de la mañana de hoy la faccion, compuesta de 500 hombres ochenta montados; y á las once los equipages en carros del pais, custodiados por algunos caballos. Bien asegurado de la certeza de este relato por la conformidad de las personas caracterizadas á que interrogué, dispuse que el escuadron de la Reina, dejando en esta sus grupas, saliese á dar alcance á los equipages, lo que verificó á las cinco de la tarde llevando su comandante las instrucciones convenientes.

El resultado hasta ahora ha sido quedar en nuestro poder 3 coches del Pretendiente, 3 carros matos, 2 imprentas, porcion de correspondencia muy interesante que acompaña á V. E. en la que se encuentran algunas cartas del ex-general Moreno que dan una idea de los inicuos proyectos que tenia meditados, y un inmenso equipage de la familia del Pretendiente y obispo de Leon, que por no haberse descubierto hasta este momento, no me ha sido posible examinarlo para dar de ello á V. E. deuido conocimiento, y únicamente le acompaña un inventario de los enseres que se encontraron en un principio, entre los cuales hay tres cofres destinados para bajilla de plata, que fueron saqueados por los mismos soldados del Pretendiente que despues de su salida regresaron al efecto, como lo comprueba la certificacion que incluyo; cuya accion acredita de un modo ostensible que en los partidarios del Pretendiente no hay otro objeto que el robo y destruccion.

Entre los documentos hallados, se ven algunas cartas de la esposa de D. Carlos dirigidas á este durante su ausencia reciente, y por ellas se deduce el terror y confusion que reinaria en la familia en estos últimos dias.

Si á la madrugada de mañana no hubiese regresado el escuadron de la REINA, haré salir por el mismo camino las compañías de preferencia del regimiento de Castilla, permaneciendo yo en este punto hasta recibir las superiores instrucciones de V. E. pues ademas de que cuento con la entrada que V. E. me indicó en su oficio del 13 de una brigada por los Alfayates para interceptar el camino de esta ciudad á la de Castello-branco, pienso enviar á la plaza de Ciudad Rodrigo todo el equipage hallado; debiendo hacer presente á V. E. que los fardos no reconocidos irán sellados con mi sello, pues seria sumamente entretenido proceder á un examen de lo que contienen.

No haria justicia á los bizarros militares que componen esta division, si no encomiase su entusiasmo y decision por la sagrada causa de nuestra REINA y Señora Doña ISABEL II y los deseos en que arden por destruir de

una vez la infame facción que fomenta este reino, y es el foco de nuestra guerra civil: pero faltaria á mi deber si no recomendase á V. E. por si tiene á bien hacerlo á S. M. la REINA Gobernadora á los citados oficiales de P. M. D. José Hallegg y D. Luis del Arco, por la infatigable actividad con que han comunicado mis órdenes, acompañandome á todas partes, lo que igualmente verificó el comisario de guerra habilitado de esta division D. José Eizmendi que recomiendo igualmente á V. E.

La brillante conducta de las tropas en Portugal, conforme á los principios de honor y disciplina que se les ha inspirado, se comprueba por los adjuntos certificados de los tres pueblos en que hasta ahora hemos pernoctado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Guardia 15 de Abril de 1834.—Excmo. Sr.—Francisco Sanjuanena.—Excmo. Señor general en jefe de este ejército.

Estas nuevas pruebas de lealtad que ha dado de un modo tan solemne el ejército español, son muy gratas al ánimo generoso de S. M. la REINA Gobernadora, que quiere se manifieste asi al teniente general D. José Ramon Rodil, á los demas generales, gefes é individuos de aquel ejército. Con este motivo, y sin perjuicio de dispensar oportunamente las debidas recompensas, se ha dignado S. M. promover á mariscal de campo de los Reales ejércitos, al brigadier D. Francisco Sanjuanena, en muestra del aprecio que le merecen sus leales y repetidos servicios en la frontera de Portugal, concediendo al propio tiempo el grado inmediato al subteniente de la plana mayor D. Luis del Arco, el empleo de capitán al graduado D. José Hallegg, y los honores de comisario de guerra á D. José Eizmendi. (*Suplemento á la Gaceta de Madrid del Sábado 19 de Abril de 1834*)

AVISO DE LOS REDACTORES AL PUBLICO.

Desde luego que la redaccion de este periodico quedó á cargo nuestro conocimos que el objeto principal á que se dirige su instituto, y á cuyo cumplimiento estamos obligados á ceñirnos, habia de dejar muy pocas páginas para el tratamiento de materias no oficiales; razon por la que prescindiendo de todo plan ó método que en esta parte hubieramos podido proponernos, y que continuamente nos hubieramos visto forzados á interrumpir, nos atuvimos tan solamente á aprovechar los huecos que la ocasion nos presentare ofreciendo á la consideracion publica nuestras reflexiones sobre tal ó cual punto que á la Provincia en general, ó á sus pueblos en particular nos pareciera interesante por su localidad, por su compromiso en las actuales circunstancias políticas, ó por defectos en su régimen administrativo. Pero siendo constante que de es-

tos particulares, alguno no siempre suele ofrecer un campo esento de peligros, bien sea por falta de exáctitud en la adquisicion de noticias concernientes á hechos que por lo comun se presentan disfrazados, ó bien por los resentimientos que justa ó injustamente pueden producir; hasta ahora nuestra atencion se ha fijado preferentemente sobre asuntos de general interes, sobre verdades de inutil demostracion, en las que nada puede echarse jamàs en rostro sino franqueza, decision, y buen deseo.

Para en adelante ha tenido á bien, este Señor Subdelegado de Fomento sujetar á la censura nuestras obras, eligiendo para este objeto á Don Román Martinez de Arenzana; y así como la redaccion se cree obligada á no exponerse con motivos justos á ver desairados sus trabajos, faltaria tambien á su deber si no participase á toda clase de personas que la han favorecido y favorecieren, en adelante con los que le comunicaren, que no se pasará á su insercion en este periodico si no vinieren adornadas de la firma del autor, con la cual y con el correspondiente exámen de las opiniones que contuvieren, quedará á cubierto de los cargos que le pudieren resultar.

AVISO.

Se halla vacante la plaza de Girajano en la Villa de Cardenas su dotacion 80 fanegas de trigo entregadas en un plazo; los pretendientes que quieran enviar memoriales y lo haran hasta el 4 de Mayo dirigiendolos á el Señor Alcalde, libres de porte.

SE SUSCRIBE Á ESTE PERIODICO EN LA IMPRENTA DE RUIZ CALLE
DE MERCADERES NÚMERO 210.